

o M.
ica

1 OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SE
2 LLO SIGNO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN
3 CATORCE FOJAS UTILES/-

4
5 *ANNY DE CEDE*
6 *W. Melara*
7 *lra. Suplente*
8 *Cantón Manta*

8 DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJU
9 DICIAL, EN EL REGISTRO DE PARTICIONES, A MI CARGO BAJO EL
10 NUMERO DIEZ Y SEIS (16), Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENE
11 RAL CON EL NUMERO UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (1.932),
12 EN ESTA FECHA.,

13 Manta, Diciembre 29 de 1.933

14 *Humberto Mejía Jiménez*

15 Registrador de la Propiedad del
16 Cantón - Manta



17
18
19
20
21
22

23

24

1 do Vasquez, Dora Aida Molina viuda de Delgado, Dora Elsa Delgado Molina,
 2 Hainer Rainer Delgado Molina, Tony Enrique Delgado Molina, Nimia Katy
 3 Delgado Molina, de Hidalgo, Nelba Gladys Delgado Molina de Marras-
 4 quin, Siria Flor Delgado Molina de Lopez, Ytalia Monserrate Del -
 5 gado de Murillo, Digna Azucena Delgado, - Alfredo Delgado, Carmen Del-
 6 gado de Hughes, Esther Delgado de Reyes, - César Gilberto Delgado
 7 Molina. (HASTA AQUI LA MINUTA)/ Los señores otorgantes aprueban y ra-
 8 tifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada escritura -
 9 pública para que surte sus efectos legales. Se comprueba el pago del Im-
 0 puesto de Ley.- En esta escritura no se exige el Impuesto de la Renta
 1 y su Adicional, según Ley. Leída que les fué esta escritura, a los
 2 señores otorgan es por mí la Notaria Suplente de principio a fin y en
 3 alta voz, la aprueban, quedando facultada una cualquiera de los intere-
 4 sados, para que solicite su inscripción y ratificándose en su conte-
 5 nido, firmen conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy Fé.-

<u>Barnelina D. de Urquiza</u>	<u>E. Delgado P.</u>
C-# 130042395-9	C-# 130066749-8
C-# 065938-	C-# 010025-
<u>Dora de Delgado</u>	<u>Elsa Delgado</u>
C-# 130106923-1	C-# 130063972-9
C-# 00456	
<u>Tony E. Delgado</u>	<u>Yolaine Delgado</u>
C-# 130215992-4	C-# 130042400-7

11-0-11-11 Notaria Suplente

1 centímetros; por atrás, con Tony Delgado, con seis metros cincuenta cen-
2 timetros; por el costado derecho, con Azucena Delgado, con ocho metros
3 sesenta centímetros; y por el costado izquierdo, con Flor Delgado, con
4 diez metros; A SIRIA DELGADO MOLINA: LE TOCA: Un terreno con las siguien-
5 tes medidas y linderos; por el frente, Avenida ^V Veintiuno, con once metros
6 por atrás, con Malba Delgado, con diez metros; por el costado derecho, con
7 barranco, con seis metros; y por el costado izquierdo, con Tony Delgado,
8 con seis metros; A ESTHER DELGADO MOLINA: LE TOCA: Un terreno, con los
9 siguientes linderos y medidas; por el frente, Avenida ^V Veintiuno, con
10 cinco metros; por atrás, con Carmelina viuda de Vasquez, con cinco metros
11 por el costado derecho, con Kety Delgado, con veintiun metros, y por
12 el costado izquierdo, con ^E Esther Delgado, con veintiun metros; A CESAR
13 GILBERTO DELGADO MOLINA LE TOCA: Un terreno con los siguientes lin-
14 deros y medidas; por el frente, Avenida ^V Veintiuno, con cinco metros;
15 por atrás; con Carmelina viuda de ^V Vasquez, con cinco metros; por el
16 costado derecho, con Heiner Delgado, con veintiun metros; y por el cas-
17 tado izquierdo, con Albredd Delgado, con veintiun metros; Se deja esclara-
18 do, que la acción de la señorita Mercy Delgado Molina queda pendiente
19 hasta una fecha posterior: CUARTA: El monto total según el avaluo
20 comercial municipal asciende a la cantidad de, TRESCIENTOS SETENTA Y
21 CINCO MIL SUCRES; QUINTA: Todos los herederos de mutuo acuerdo se
22 reparten por medio de esta escritura, y manifiestan estar conformes
23 con todas lo estipulado en esta minuta: DA DE ESTILO: Usted señor Note-
24 rio se servirá agregar todas las cláusulas necesarias para dar plena
25 validez a esta escritura, como son los decanos de los otorgantes; Fir-

1270 AVENUE OF THE AMERICAS
NEW YORK, N. Y. 10020

P.E. No. 445
VI-24-80

PODER ESPECIAL NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO

En la ciudad de Nueva York, Estado y Condado del mismo nombre, Estados Unidos de América, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta, ante mí Dr. MARTIN GUILLERMO MANOSALVAS VACA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA DEL ECUADOR, en esta ciudad, comparece el señor CESAR GILBERTO DELGADO MOLINA, residente en 37-54-77 St., Jackson Heights, N. Y., 11372 de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con documento de identificación: Pasaporte Ordinario Número Cero-Tres-Seis-Cinco-Tres (03653) - - - - -

legalmente capaz, a quien conozco, en uso de su legítimo derecho, manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, a favor de la Sra. DORA AIDE MOLINA Vda. DE DELGADO - - - para lo cual, con el objeto de que eleve a escritura pública, presenta el texto de la minuta que se transcribe a continuación: "SEÑOR CONSUL: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase ingresar una de Poder Especial en los siguientes términos: En la ciudad de Nueva York, Estado del mismo nombre, a los veinte y cuatro días del mes de Junio de Mil Novecientos Ochenta, ante el Cónsul General del Ecuador, Dr. Martín Manosalvas V., comparece el señor César Gilberto Delgado Molina, con Pasaporte Ordinario No 03653, mayor de edad y residente en el Estado de Nueva York y expresa su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual por derecho se requiere en favor de la señora Dora Aide Molina vda. de Delgado, residente en la ciudad de Manta, Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a vender, permutar, gravar en cualquier forma, con cesión de derechos y acciones que sobre una propiedad de Manta tiene y que le corresponde por herencia, autorizando a su mandataria a recibir la misma y a venderla de convenir dicha venta, como consta anteriormente. Al efecto, confiere a su Apoderada todas las facultades comunes a los Procuradores y las Especiales a las que se refiere el Art. 50 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea la falta de autorización la que obstaculice el fiel cumplimiento de este mandato." Hasta aquí la minuta.- Por este otorgamiento se observaron las solemnidades legales del caso, y leída que le fué, íntegramente por mí, el Cónsul General, el Poderdante se ratificó y firmó conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.- f) César Gilberto Delgado Molina.- f) Dr. Martín Manosalvas V., Cónsul General del Ecuador. -

CERTIFICO en debida y legal forma que la anterior es copia fiel y textual de su original que se encuentra debidamente protocolizado en el Libro de Poderes que, de conformidad con la Ley, lleva a su cargo este Consulado General, en mérito de lo cual, confiero esta PRIMERA COPIA, en Nueva York a 24 de Junio de 1980.-

Derechos cobrados: US\$40.00 (Cuarenta Dólares)

CIUDAD DE MANTA



TE SUCRES

009868

3000-1
3000-1
3000-1
3000-1
REPUBLICA DEL ECUADOR

3000-1
3000-1
3000-1

1
2
3
4
5
6
7
14
18
19
20
21
22
23
24

LA DIRECCION FINANCIAL

DEL CANTON

A petición verbal de parte interesada

el catastro de Predios Urbanos

registrada una propiedad que consta

pertenciente a ERNESTO ILDEFONSO

ubicada en la Lomas del Colgón

cuyo Valor Comercial/

de SETENTA Y CINCO MIL,00/100
s/.75.000,00

NOTA: La presente compra vende
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A

Precio de Venta

Costo de Adquisición

Utilidad

REBAJAS:

Años Transcurridos %

Otras Rebajas

Valor Imponible

IMPUESTO:

Por los primeros \$

Por el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO:

MARCIA Manta 15 de Nov

REPUBLICA DEL ECUADOR



SUCRES

09864

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
1983
SUCRES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DAIS

1983

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
1983
SUCRES

DAIS

1983

REPUBLICA DEL ECUADOR

DAIS

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23

LA DIRECCION FINAN	
DEL CANTON	
A petición verbal de parte interes	
el catastro de Predios Urbanos	
registrada una propiedad que consis	
perteneciente a EFREN DELGADO LOPEZ	
ubicada en la loma del Colegio 5	
cuyo Valor Comercial/	
de SETENTA Y CINCO MIL,00/100 SUCRES	
NOTA: La presente compra venta no	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A	
Precio de Venta	
Costo de Adquisición	
Utilidad	
REBAJAS:	
Años Transcurridos	%
Otras Rebajas	
Valor Imponible	
IMPUESTO:	
Por los primeros \$	
Por el exceso "	
TOTAL DEL IMPUESTO:	

ile

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Uubanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar perteneciente a ROSA DELGADO LOPEZ ubicada en la Loma del Coleg.5 de Junio cuyo Valor Comercial/ asciende a la cantidad

de SETENTA Y CINCO MIL,00/1000 SUCRES
s/.75.000,00

NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición "

Utilidad \$

REBAJAS:

Años Transcurridos % \$

Otras Rebajas "

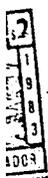
Valor Imponible \$

IMPUESTO :

Por los primeros \$ \$

Por el exceso " % "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar perteneciente a ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ ubicada en la Loma del Coleg. 5 de Junio cuyo Valor Comercial/ asciende a la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL,00/100 SUCRES \$/75.000,00

NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta		\$
Costo de Adquisición		"
Utilidad		\$

REBAJAS:

Años Transcurridos	%	\$
Otras Rebajas		"
Valor Imponible		\$

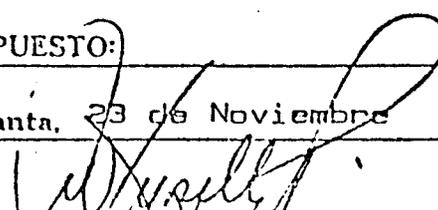
IMPUESTO:

Por los primeros	\$	\$
Por el exceso	"	% "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta, 16 de Noviembre de 1983

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL		
DEL CANTON MANTA		
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra		
registrada una propiedad que consiste en Solar		
perteneciente a CARMELINA DELGADO DE VASQUEZ		
ubicada en la Loma del Coleg. 5 de Junio		
cuyo Valor Comercial/ asciende a la cantidad		
de SETENTA Y CINCO MIL,00/100 SUCRES [s/.75.000,00]		
NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía		
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
Precio de Venta		\$
Costo de Adquisición		"
Utilidad		\$
REBAJAS:		
Años Transcurridos	%	\$
Otras Rebajas		"
Valor Imponible		\$
IMPUESTO:		
Por los primeros \$		\$
Por el exceso	"	% "
TOTAL DEL IMPUESTO:		\$
Manta, 23 de Noviembre de 1983		
		
DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL		

1 veintiun metros; por el costado derecho, con propiedad de Herederos de Efrón
2 Delgado con cincuenta y dos metros; i, por el costado izquierdo, con Avenida
3 Veintidos, con cuarenta y ocho metros. - A LOS HEREDEROS DEL SR EF EN DEL
4 GADO, le toca : PRIMER CUERPO: Por el frente, Avenida La Cultura, con veinte
5 metros; por atrás, Bajada del Colegio "5 de Junio" con veinte metros cincuen-
6 ta centímetros; por el costado derecho con Avenida Veintiuno y cuarenta me-
7 tros; i, por el costado izquierdo con la Sra. Carmelina Viura de Vásquez, con
8 cuarenta y cuatro metros; El segundo Cuerpo se lo reparten entre ellos así:
9 A DORA ELSA DELGADO MOLINA LE TOCA: Un terreno con los siguientes linderos
10 y medidas: Por el frente, calle Séptima, con cinco metros; veinticinco centi-
11 metros; atrás, Dora Molina viuda de Delgado y cinco metros, veinticinco -
12 centímetros; por el derecho, con Avda. Veintiuno con diez metros; i, por el
13 costado izquierdo, con Ytalia Delgado Molina con diez metros; AL SR HEINER
14 REINER DELGADO MOLINA LE TOCA: Un terreno con los siguientes linderos y
15 medidas: Por el frente Avda. Veintiuno con cinco metros, atrás, con Carme-
16 lina Viura de Vásquez, con cinco metros; por el derecho, con Tony Delgado
17 y veintiun metros; y; por el costado izquierdo, con César Delgado y vein-
18 tiun metros; AL SR TONY DELGADO MOLINA LE TOCA: Un terreno que tiene: Por
19 el frente Avenida Veintiuno, y cinco metros; atrás, propiedad de Carmelina
20 Vda de Vásquez, con cinco metros; por el derecho, con Flor Helba, y Azu-
21 cena Delgado Molina con veintiun metros; i por el izquierdo, con el Sr.
22 Heiner Delgado Molina y veintiun metros; A NINIA KETY DELGADO MOLINA LE
23 TOCA: Un terreno con los sgtes linderos y medidas: Por el frente Avda.
24 Veintiuno, con cinco metros; atrás, Carmelina viura de Vásquez, con cin-
25 co metros; por el costado derecho Alfredo Delgado y veintiun metros; i,
por el izquierdo, Esther Delgado con veintiun metros; A LA S. GRITA DELGADO

(T. 100)

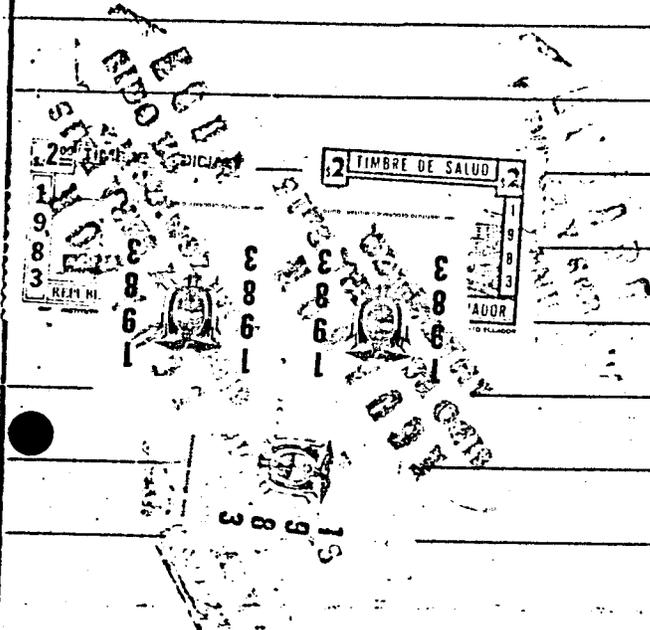


Cedeño M.
Pública
ta

1 SEÑORITA ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ LE TOCA: PRIMER CUERPO: Tiene
2 los siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle Chile, con treinta
3 metros; por atrás, Firma Noboa, con treinta y seis metros; por el costado
4 derecho, Calle Guayas, con ochenta y tres metros cincuenta centime-
5 tros; i, por el costado izquierdo, calle Los Rios, con ciento trece me-
6 tros, veinte centímetros; SEGUNDO CUERPO TIENE FORMA TRIANGULAR: con los
7 siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle Guayas, con cincuen-
8 ta y seis metros; por el costado derecho, con Domingo Roca, con treinta y
9 seis metros; y, por el costado izquierdo, con callejón público con cua-
10 renta y seis metros; A ERNESTO ILDEFONSO DELGADO LOPEZ LE TOCA: Un terr
11 no con las siguientes linderos y medidas: PRIMER CUERPO: Por el frente
12 Avenida La Cultura, con diecinueve metros; por atrás, calle pública con
13 diecinueve metros; por el costado derecho, con propiedad de Rosa Angé-
14 lica y Rosalina Lastenia Delgado López, con cuarenta y dos metros; por el
15 costado izquierdo, con la calle Cinco de Junio con cuarenta y dos metros:
16 EL SEGUNDO CUERPO TIENE: los siguientes linderos y medidas: Por el frente
17 calle Séptima, con diecinueve metros; por atrás, calle Pública con dieci-
18 nueve metros; por el costado derecho, calle Cinco de Junio con cuarenta
19 metros; i, por el costado izquierdo, propiedad de Rosa Angélica y Ros-
20 alina Lastenia Delgado López, con cuarenta y dos metros; A LA SEÑORITA
21 GARMELINA DELGADO LOPEZ VIUDA DE VASQUEZ LE TOCA: PRIMER CUERPO: Con sus
22 linderos y medidas siguientes: Por el frente Avenida La Cultura, con
23 veinte metros, por atrás, bajada del Colegio Cinco de Junio con veinte
24 metros cincuenta centímetros; por el costado derecho, con Avenida Vein-
25 tidos, con cuarenta y nueve metros; i, por el costado izquierdo, con tr-

mes

1 Molina, de estado civil soltero, Heiner Reiner Delgado Molina, de estado civil
2 casado, Tony Enrique, Delgado Molina, casado, Nimia Kety Delgado Molina de Hi-
3 dalgo, casado; todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
4 legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes he conocido
5 personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Identidad, y Certifica-
6 do de Votación, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
7 escritura de, PARTICION EXTRAJUDICIAL, a cuyo otorgamiento proceden por sus
8 propios derechos, con amplia libertad y conocimientos los señores otorgantes
9 para que sea elevada a escritura pública me presentan la minuta cuyo texto
10 es el siguiente; SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escritura pública a su
11 cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas, PRIMERA:
12 Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Partición Extrajudicial
13 las siguientes personas; por una parte, los herederos del señor Juan José
14 Delgado López que son; la señorita, Rosa Angelica Delgado López de estado
15 civil soltera, Rosalina Lastenia Delgado López, de estado civil soltera, Er-
16 nesto Ildefonso Delgado López, de estado civil casado, señora Mercedes Car-
17 melina Delgado López viuda de Vasquez, y los herederos del señor Carlos Efraim
18 Delgado López, fallecido), cónyuge sobreviviente señora Dora Aida Molina Viuda
19 de Delgado, y sus hijos Dora Elsa Delgado Molina, de estado civil soltera,
20 Heiner Reiner Delgado Molina, de estado civil casado, Tony Enrique Delgado Mo-
21 lina, casado, Nimia Kety Delgado Molina de Hidalgo, casada, todos interviene
22 por sus propios derechos; además la señora Dora Aida Molina viuda de Delgado
23 interviene en calidad de apoderado de los herederos ausentes señora Felta
24 Gladys Delgado de Marrasquin, Siria Flor Delgado de López, Ytalia Monserrate
25 Delgado de Murillo, Esther Narcisca Delgado de Reyes, César Gilberto Delgado



NÚMERO: QUINIENTOS DIECIOVEVE.- (519).-

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SOBRES UNOS TERRENOS UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JUAN JOSE BELGADO LOPEZ

POR EL PRECIO DE \$ 375.000,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante mí; María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Suplente del Cantón, comparecen; los señores, Rosa Angeli

y Rosali Belgado Lopez, de estado civil soltera. Ernesto Ildefonso

Belgado López, de estado civil casado, Mercedes Carmelina Belgado López

viuda de Vasquez, Dora Aide Molina viuda de Belgado, Dora Elsa Belgado



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
DICIMO PRIMER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

De PARTICION EXTRAJUDICIAL SOBRE UNOS TERRENOS UBICADO EN LA CIUDAD
DE MANTA.-

Nó 519

Otorgada por LOS HEREDEROS DEL SEÑOR EFREN DELGADO LOPEZ

A FAVOR DE LA SEÑORA DIGNA AZUCENA DELGADO MOLINA.-

correspondiente al Registro de UNICO

Cuantía del Año 198₃

CUANTIA \$ 375.000,00

ANTE LA NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA

Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

68	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300																																																																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA

FECHA NOMBRE DEL EMPADRONADOR FIRMA

FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CAMPO FIRMA

FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA FIRMA

OBS

levantamiento
 6-2-1994

Daniel Malin

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

